

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2021-00232-00

Como quiera que no se presentó objeción alguna a la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la entidad ejecutante, y a la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, y estas se encuentran ajustadas a derecho, se imparte aprobación a las mismas declarándolas en firme.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Patricia Flórez Vaquiro'.

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº070**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles No-.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angélica Milena Naranjo Arciniegas'.

ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
SECRETARÍA